

ACTA No. 25
SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, el 29 de agosto del año 2025, siendo las 11:00 horas, en el lugar señalado para sesionar, en Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, Av. Adolfo López Mateos, S/N, Colonia del Bosque, de esta ciudad de Guasave, Sinaloa; se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos: Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Fred Flores Rubio, Feliciano Valle Sandoval, Olga Lidia Contreras López, Domingo Espero Herrera, Soila Candelaria Lascano Bacacegua, Adolfo Cervantes Acosta, Zulma Karina Gámez Cervantes, Yareli Cardoza Rodríguez, Noé Molina Ortiz, Alba Virgen Montes Álvarez, Fernando Cárdenas Angulo, Mónica López Hernández, Gregorio Hernández Romero y Víctor Manuel Castro Flores; Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidores respectivamente.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos de los Artículos 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 33 y del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista de asistencia para la presente Sesión.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia, informándole que se encuentran presentes 14 de 14 integrantes de este Honorable Cabildo, por lo que le informo que existe Cuórum Legal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Una vez que ha sido verificada la existencia de Cuórum Legal por el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente sesión y son válidos los acuerdos que de esta sesión emanen.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: En los términos del Artículo 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, pongo a consideración de ustedes ciudadanos Regidores la decisión de que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso C. Presidenta. Los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que estén de acuerdo en que esta sesión sea pública. Sirvanse manifestarlo levantando la mano; los que estén de acuerdo en que sea secreta, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Les informo que por unanimidad de votos se aprueba que la presente sesión se desarrolle de manera pública, por lo que se toma el siguiente:

Fernando Cárdenas

SORIA C. LASCANO B.

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38, FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Otorgo el uso de la voz al Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al orden del día previsto para la presente sesión.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso Presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día acordado por la comisión de Concertación Política para esta sesión:

ORDEN DEL DÍA NO. 25 ORDINARIA

29 DE AGOSTO DE 2025

11:00 HORAS

I.-LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.-LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

IV.-RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 203 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 100, EL 18 DE AGOSTO DE 2025, QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS Y ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS A, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, EL NOMBRAMIENTO DE UN REGIDOR O REGIDORA, COMO DEFENSOR O DEFENSORA DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PROYECTO DE BANDO DE POLICÍA, GOBIERNO, JUSTICIA CIVÍCA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN,

Fernando Corderas
SOLIA C. LASCANO B.

Abc Novena O.

Yareli Cardoza R.

DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE SINALOA, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO A LA LICENCIA DE ALCOHOLES NUMERO 023C.

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE Y DEMÁS RELATIVOS, SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CONTRATOS DE COMODATO DE DOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Escuchada que fue la lectura del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso ciudadana presidenta, con la facultad que me confiere el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del orden del día previsto para esta sesión y que les fue leído con antelación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Integrantes del H. Cabildo, les informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Continuando con el desahogo de la presente sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del acta de la sesión anterior. Se otorga el uso de la voz al ciudadano secretario del ayuntamiento.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta. Informo a los miembros del H. Cabildo, que por la cercanía de la celebración de la sesión anterior, con la presente, no fue posible concluir la elaboración del proyecto de acta de la sesión anterior, por tal motivo no se agregó a sus carpetas de trabajo; procediendo en este supuesto, de conformidad con el artículo 43, último párrafo, del

Fernando Cardenas

SOIA C. LASCANO B

Noe Mouna O.

Valeri Cardoza R.

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, a solicitar la dispensa de su lectura, para tomarla en consideración en la próxima sesión de Cabildo.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto tres del orden del día, para la presente sesión y escuchadas las justificaciones, emitidas por el ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, para la dispensa de aprobación del acta de la sesión anterior, le solicito al propio Secretario, proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, su dispensa, en la inteligencia que habrá de presentarse en la próxima sesión de Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Con su permiso ciudadana Presidenta pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta de la sesión anterior, para tomarla en consideración en la próxima Sesión de Cabildo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Le informo a este H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad votos dispensar la lectura del acta número 24, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR HABER DADO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 43, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, SE DISPENSA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 24; PARA TOMARLA EN CONSIDERACIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN".

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: A continuando con el orden del día, pasamos al desahogo de los asuntos a tratar, siendo el primero de ellos: en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 203 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el periódico oficial número 100, el 18 de agosto de 2025, que reforma la fracción XI Bis y adiciona la fracción XI Bis a, al artículo 10 de la Ley de Protección de Animales para el Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el nombramiento de un Regidor o Regidora, como defensor o defensora de los animales del municipio de Guasave.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias ciudadana Presidenta, con su permiso y con el permiso de todas y de todos ustedes, integrantes de este Honorable Cabildo les informo que recibimos la comunicación por parte del Congreso del Estado a través de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Congreso del Estado en un oficio ha dirigido a la Dra. Cecilia Ramírez Montoya, Presidenta Municipal de Guasave, donde se informa que por medio de la presente me permito comunicar a Usted que en esta misma fecha, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, aprobó el Decreto Número 203 mediante el cual se reforma la fracción XI Bis del artículo 10, y adiciona la fracción XI Bis A, al artículo

Fernando Cardenas

SOLIA C. LASCANO B.

10 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sinaloa, en materia de Regidor defensor de los animales.

Le comunicamos a usted para su conocimiento y que estén posibilidades de proceder en los términos que indica el decreto aprobado.

Si en otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración, atentamente Dip. Yeraldine Bonilla Valverde, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. En este sentido se anexa también en sus carpetas de trabajo la publicación por parte del periódico oficial del Estado de Sinaloa y el proyecto de decreto que nos fue turnado a través de esta comunicación de parte de la mesa directiva.

Cuál es la intención que nosotros hablando del municipio de Guasave, pero específicamente ustedes que son quienes integran este Honorable Cabildo, puedan designar a uno de los Regidores integrantes de este propio cuerpo de edilicio para que sea el Regidor que este encargado como defensor o en su caso defensora de los animales del municipio de Guasave. Al ser este un decreto que se emite por parte del Congreso del Estado y una reforma a la normatividad pues tendrá alcance estatal y en el caso del municipio de Guasave es menester de nosotros también a hacerlo propio, que es que este propio cuerpo de edilicio pueda nombrar a un Regidor o Regidora para que sea esa persona el encargado de la defensa de los derechos de los animales es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; para la presentación de las propuestas.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Adelante Regidora Mónica.

---**La C. Regidora Mónica López Hernández**, dice: Gracias con su permiso y con el permiso de todos mis compañeros y compañeras, presentes nada más para expresar. Si bien esta Ley ha sido aprobada por todas las fracciones parlamentarias y es una Ley que sin duda como ya se comentó el día de ayer traerá muchos beneficios en términos de humanismo, pero sobre todo el tema principal que es un animal. A mí me gustaría proponer para llevar este cargo de ser el Regidor cuidador de los animales al Regidor Gregorio Hernández, ya que si bien como esta iniciativa fue aprobada por todos, es una iniciativa emana de Movimiento Ciudadano y considero que al ser ellos al haberla creado, elaborado y fundamentado de tal manera que todas las fracciones parlamentarias la aprobaron, considero que entenderá de raíz este cual es la circunstancia y cuál es el antecedente, pero sobre todo el objetivo para llevar a cabo este cargo de la mejor manera. Entonces, mi propuesta es el Regidor Gregorio Hernández.

Fernando Cardenas

SORAC LASCANO B.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora, adelante Regidor Adolfo.

---**El C. Regidor Adolfo Cervantes Acosta**, dice: Con su permiso Presidenta, mi propuesta es el compañero Regidor Domingo Espero Herrera, por contar con el perfil de médico veterinario y creo que el desempeñaría un buen papel en esa función.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, alguna otra propuesta compañeros.

Pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo si el punto está suficientemente debatido.

Agotadas las participaciones, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. En este caso tenemos dos propuestas, una que viene siendo presentada por la Regidora Mónica López Hernández, para que sea nombrado Defensor de los Animales del Municipio de Guasave al C. Gregorio Hernández Romero y una segunda propuesta de parte del Regidor Adolfo Cervantes Acosta donde propone que sea nombrado como Defensor de los Animales del Municipio de Guasave al C. Regidor Domingo Espero Herrera, como ha sido ya, en el caso de dos o más propuestas vamos a someter en consideración primero una y luego la siguiente propuesta, yéndonos en el orden en el cual fueron propuesto. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de la propuesta de la Regidora Mónica López Hernández para nombrar Defensor de los Animales del Municipio de Guasave al C. Gregorio Hernández Romero. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén con la afirmativa de la propuesta del Regidor Adolfo Cervantes Acosta para nombrar Defensor de los Animales del Municipio de Guasave al C. Domingo Espero Herrera. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

En el caso de no haber emitido el voto la Dra. Zulma Karina, quiere hacer un voto en particular o simple y sencillamente se abstiene en las 2 propuestas.

Les informo que el Regidor Gregorio Hernández Romero ha recibido 4 votos a favor y en el caso del Regidor Domingo Espero Herrera ha recibido 9 votos a favor, por lo tanto ha sido aprobado que el Regidor nombrado Defensor de los Animales del Municipio de Guasave, es por mayoría de votos el Regidor Domingo Espero Herrera, por lo tanto ha sido agotado el punto número uno, en los términos anteriormente planteados.

Les informo que ha sido aprobado por mayoría el punto No. 1 en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

Fernando Cardozo

SORIA C. LASCANO B.

Abc Mouna O.

Yareli Cardoza R.

ACUERDO

"EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 203 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 100, EL 18 DE AGOSTO DE 2025, QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI BIS Y ADICIONA LA FRACCIÓN XI BIS A, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS NOMBRAR COMO REGIDOR DEFENSOR DE LOS ANIMALES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, AL C. REGIDOR DOMINGO ESPERO HERRERA."

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Abordamos el punto dos de los asuntos a tratar, que se refiere: con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, Proyecto de Bando de Policía, Gobierno, Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad de Guasave.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

--- El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval, dice: Muchas gracias, ciudadana, presidenta con su permiso y con el permiso de todas y de todos ustedes integrantes de este Honorable Cabildo les informo que recibimos en la Secretaría del Ayuntamiento un oficio firmado por el Lic. Juan de Dios López Rubio, Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, con fecha del 25 de agosto del 2025 al cual le voy a dar lectura a continuación.

Lic. Feliciano Valle Sandoval, Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave.

Por medio del presente escrito, me he permitido poner a su disposición el proyecto del nuevo Bando de Policía, Gobierno, Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad de Guasave para efectos de que se revise, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Sin otro particular, por el momento envío un cordial saludo.

Así mismo, adjunto al oficio que también va dentro de las carpetas para contextualizar cada uno de los puntos que se tocan en esta Sesión de Cabildo, se anexa el proyecto que envía el Lic. Juan de Dios López Rubio que viene siendo un proyecto que vendría a suplir el bando actual que se tiene en el caso del municipio de Guasave. En las pláticas que teníamos, y creo que es importante que lo tengamos en consideración, todos aquellos que son ustedes, quienes van a participar tanto en comisiones como en el pleno, recientemente hace algunos años, se llevó a cabo una reforma al bando de policía donde se buscó las posibilidades de incluir lo que venía haciendo ya a la justicia cívica y una serie de situaciones que van más acordes a la realidad que se vive en el día a día en el caso del municipio de Guasave. Sin embargo, por una situación que no tenemos la información, a 100% de qué fue lo que pasó, no fue publicada debidamente. Ahí el proyecto en el cual se circuló, en el caso del municipio o del Cabildo, de la administración anterior, llevaba una cantidad específica de artículos y los

Fernando Corderas

SORIA LASCANO B

Yareli Cardoza R

publicados dentro del periódico oficial fueron una cantidad distinta. Por lo tanto, como todos sabemos, al momento de llevar la aplicación, para hacer la aplicación de la normatividad, se debe cumplir con el plazo y los procesos específicos de la debida publicación. Por lo tanto, si es muy importante que se lleve a cabo este estudio de este proyecto de Bando de Policía, Gobierno, Justicia Cívica, para que pueda tener al 100% la aplicabilidad y en esta nueva revisión que se va a hacer por parte de todos y todas ustedes, bueno, se pueda imprimir ese tipo de situaciones que han sido motivos de debate dentro del propio Cabildo de cómo se debe llevar la aplicación en el caso del bando y cuáles son las situaciones que se contemplan dentro de él. En este caso viene el proyecto para turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto dos de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito, proyecto de Bando de Policía, Gobierno, Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad de Guasave. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido ha probado por unanimidad lo correspondiente al punto No.2 de los asuntos a tratar en los términos planteados, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PROYECTO DE BANDO DE POLICÍA, GOBIERNO, JUSTICIA CÍVICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DE GUASAVE".

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Abordamos el punto tres de los asuntos a tratar, que se refiere: con fundamento en los artículos 35 y 36 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisión de Gobernación, solicitud de cambio de domicilio a la licencia de alcoholes número 023C.

Para la presentación del presente asunto se concede el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento.

Fernando Cordoba

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Muchas gracias, señora presidenta, con su permiso les informo que recibimos en la Secretaría de la Ayuntamiento, un oficio firmado por Manuel de los Santos Aguilar Ley que nos comunica lo siguiente:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva a hacer cambio de domicilio de la licencia No. 023C con giro de Bar la cual se encuentra domiciliada en Carretera Internacional entre Blvd 16 de septiembre y niños héroes, Guasave, Sinaloa, al domicilio, Canal Orizaba Poniente Km 0+200 sector La Cruz, Guasave, Sinaloa.

Agradezco la intención se sirva a prestar a la presente, quedó a sus apreciables órdenes,

En este caso es una propuesta donde se busca llevar a cabo como se comente en el propio punto el cambio de domicilio de una licencia que está para operar en un punto y se requiere operar en un punto distinto, una situación que se ha tocado en Concertación por diferentes compañeros Regidores como es el caso del Regidor Gregorio, lo cual se ve una situación sumamente positiva que se pudiera regularizar todas aquellas licencias que no cuenten con el domicilio en el cual están operando actualmente. En este caso lo que se busca es que la licencia 023C pase de la dirección a tener la dirección de registrar de carretera internacional ante Blvd 16 de septiembre y niño héroes es a canal Orizaba poniente sector La Cruz, Guasave, Sinaloa y el punto viene para ser turnado a la Comisión de Gobernación, es cuánto ciudadana Presidenta.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Presentado que ha sido el punto tres de los asuntos a tratar del orden del día, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para su turno Comisión de Gobernación, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de turnar a Comisión de Gobernación, solicitud de cambio de domicilio a la licencia de alcoholes número 023c.

Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado por unanimidad lo correspondiente al punto No. 3 de los asuntos a tratar, en los términos planteados estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY SOBRE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE

SOFIA C. LASCANO B.
Fernando Cardenas

TJS 9

SINALOA, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS TURNAR A COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES NÚMERO 023C.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Abordamos el punto cuatro de los asuntos a tratar que se refiere: con fundamento en el artículo 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave y demás relativos, se presenta para su análisis discusión y aprobación en su caso, dictamen emitido por la comisión de hacienda, para que el municipio suscriba contratos de comodato de dos vehículos propiedad del Ayuntamiento, en favor del Instituto Municipal de Protección Civil.

Le otorgo el uso de la voz a la Regidora Yareli Cardoza Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, para que de lectura al dictamen.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE P R E S E N T E.-

Las y los Regidores integrantes de la Comisión Permanente de **HACIENDA**, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno el presente dictamen, el cual tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar la celebración de contratos de comodato de dos vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, en favor del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha de 29 de julio de 2025, se dio cuenta con el oficio número IPCG-0725-519, de fecha 10 de julio del presente año, mediante el cual el C. Macario Gaxiola Castro, Director General del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave, solicitó al H. Ayuntamiento se estudie y en su caso, se autorice celebrar contratos de comodato de dos vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, en favor del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave, mismos que actualmente se encuentran bajo su resguardo, y que para efectos de comprobar los gastos que generan es necesario contar con la documentación que les dé certeza jurídica respecto de los vehículos que tienen asignados.

Contratos que se solicitan se suscriban con efecto retroactivo con una vigencia del 01 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, para efecto de comprobar los gastos que dichos vehículos han generado en meses anteriores.

II.- Los vehículos que el Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave propone que se le otorguen en comodato son los siguientes:

Fernando Cárdenas

SOLIA C. LASCANO B.

No.	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	SERIE
1	RAM	2009	UB-77-525	AMARILLA	3D7H516K19G529829
2	TUNDRA	2005	UD-48055	AMARILLA	5TBET341356S474538

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Protección Civil es un organismo que se ocupa de la seguridad y asistencia a la población en caso de emergencias. Actúa como un sistema de respuesta ante diversas situaciones, como desastres naturales (inundaciones, terremotos, etc.), accidentes industriales, incendios, o cualquier evento que ponga en peligro la vida, la salud o el patrimonio de las personas. En Guasave, Protección Civil es el organismo encargado de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes ante situaciones de emergencia o desastre, ya sean naturales o causadas por actividades humanas. Su objetivo principal es prevenir riesgos, reducir daños y asistir a la población durante y después de eventos adversos, motivo por el que resulta imperativo que cuente con vehículos que sean de uso exclusivo del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave.

II. Como se desprende del apartado de antecedentes en total son 2 dos vehículos propiedad municipal, mismos que fueron objeto de solicitud por parte del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave, para que por conducto de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se elaboren los contratos de comodato en su favor, para dotarlos de herramientas que les permitan movilizarse y realizar las actividades de prevención y atención propias de su Instituto, así como contar con certeza jurídica y poder realizar la comprobación de gastos de mantenimiento y de operación de dichos vehículos.

III. El Honorable ayuntamiento está facultado para administrar libremente sus bienes, de acuerdo a lo establecido por los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. *Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. *Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:*

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

Fernando Cardenas
SOFIA C. LASCANO B.

Constitución Política del Estado de Sinaloa

Art. 125. Son facultades de los Ayuntamientos:

IX. Ejercer en forma directa, o por quien los ayuntamientos autoricen conforme a la ley, los recursos que integran la hacienda municipal; (Ref. según Dec. 689, publicado en el P.O. No. 153 del 19 de diciembre del 2012).

Ley del Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa

Artículo 3. Los municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad.

IV. Regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales;

Artículo 15. En representación de los municipios y para el cumplimiento de sus fines, los ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

IV. La Comisión de Hacienda está facultada para estudiar la Solicitud presentada por el C. Macario Gaxiola Castro, Director General del Instituto Municipal de Protección Civil, de acuerdo con lo que establece el artículo 28 fracción VII de La Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el cual a la letra dice lo siguiente:

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda, las siguientes:

VI. Administrar los bienes del Municipio, manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos;

Artículo 74. La Hacienda Municipal estará compuesta por:

I. Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como las rentas y productos de los mismos y las donaciones y legados que se hagan en favor del Municipio;

V.- La Comisión que suscribe al analizar la viabilidad de la celebración de dichos contratos de comodato de los vehículos solicitados, encontró que el decreto municipal número 3, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de agosto de 2017, bajo el número 108, que establece la creación del Instituto Municipal de Protección Civil de Guasave, en el artículo 6 establece la manera en la que se integrará el patrimonio del Instituto, siendo en lo que atañe lo siguiente:

Fernando Cerdas

SORIA C. LASCAÑO B.

III. Los bienes que adquiera, respecto de otras entidades públicas o particulares por concepto de donación, compra-venta, cesión o cualquier otro título legal;

V. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados por el Gobierno Municipal, Estatal o Federal, así como los que adquiera con motivo de sus funciones

En razón de lo antes expuesto, las y los Regidores que integramos la suscrita Comisión, con fundamento en los preceptos antes citados, así como en los artículos 12, 30, 32, del Reglamento para el Desarrollo de Funciones de las Comisiones de Regidores que Conforman el H. Ayuntamiento de Guasave, ponemos a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **DICTAMEN**:

PRIMERO: SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COMODATO CON EFECTO RETROACTIVO DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:

No.	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	SERIE
1	RAM	2009	UB-77-525	AMARILLA	3D7H516K19G529829
2	TUNDRA	2005	UD-48055	AMARILLA	5TBET341356S474538

CONTRATOS CUYA VIGENCIA NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE OCTUBRE DE 2027.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA EFECTO DE QUE ELABORE LOS CONTRATOS OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO.

Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Guasave, en la ciudad de Guasave, Sinaloa a los 11 (once) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento; por lo que se abre la primera ronda de participaciones, hasta por dos veces si así lo desean.

Por lo tanto, los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo que deseen registrarse favor de levantar la mano.

Al no existir participaciones, solicito al C. Secretario del Ayuntamiento proceda a someter a votación de los integrantes del H. Cabildo.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Gracias ciudadana Presidenta, con su permiso. Pregunto a las y los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, quienes estén con la afirmativa de que se autorice que el municipio

Fernando Cardenas

SOLIA C. LASCANO B.

suscriba contratos de comodato de dos vehículos propiedad del Ayuntamiento, en favor del Instituto Municipal de Protección Civil. Les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Les informo que ha sido aprobado por unanimidad lo correspondiente al punto No. 4 de los asuntos a tratar, en los términos planteados estableciéndose el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA QUE, SUSCRIBAN CONTRATOS DE COMODATO CON EFECTO RETROACTIVO AL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2024, EN FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DE DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES:

Nº.	MARCA	MODELO	PLACA	COLOR	SERIE
1	RAM	2009	UB-77-525	AMARILLA	3D7H516K19G529829
2	TUNDRA	2005	UD-48055	AMARILLA	5TBET341356S474538

CONTRATOS CUYA VIGENCIA NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE OCTUBRE DE 2027"

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Agotadas las participaciones y concluidos los asuntos a tratar pasamos al punto número 5 del orden del día, que se refiere a asuntos generales, quien quiera hacer uso de la voz, regidores, regidoras y síndico procurador, favor de manifestarlo levantando la mano, para hacer el registro de las participaciones.

---**La C. Regidora Zulma Karina Gámez Cervantes**, dice: Muy buenos días a todos Compañeros, bueno, traigo dos puntos.

Primero quiero aclarar porque me abstuve al voto, yo me abstuve del voto, no porque no me interesa el tema de la defensa animal, porque como bien lo saben y muchos conocen mi trayectoria, pues soy del área ambiental y he demostrado mi trabajo en defensa de los animales, tanto así que fui la fundadora de la Unidad Ambiental aquí en Guasave, misma que vino a traer a Guasave muchos beneficios y uno de esto fue la protección animal que independientemente de que no contamos con un reglamento actualizado siempre nos movilizamos para atender y que la gente se detuviera ante estas circunstancias nos tocó, salvaguardar la vida de muchos animales, animales que estaban en peligro de extinción, animales que eran maltratados, aun así no contando con un lugar donde pudiéramos nosotros resguardar a los animales, en ocasiones los teníamos en la dirección, nos mandaban una vez tuvimos hasta una caja de tlacuaches ahí, que no sabíamos ni que

Fernando Cerdas
SOLIA C. LASCAÑO B.

comían y otro día lo teníamos que entregar lo canalizábamos al CIDIR, le hablábamos a PROFEPA, también no sé si recuerden los animales que estaban en el parque, yo fui una de las principales impulsoras a que esos animales no estaban teniendo una vida de calidad, estaban siendo muchas veces torturados por la misma ciudadanía donde no tiene conciencia que llevaban a los niños a tirarles piedras, a darles alimentos que ellos no requerían, los canalizamos a un lugar donde estuvieran seguros, cuando se vino que se salieron todas las iguanas del río, porque pues las iguanas se resguardan en los álamos y por la deforestación se salieron a la calle, se metían en los domicilios, sin equipo con muchas necesidades, nos llevamos las iguanas, las volvíamos a regresar a su hábitat y pues se ha trabajado muchísimo en este tema, yo me abstuve porque en mi caso me gustaría haberme auto propuesto que no se me hizo lo ideal, no se me hizo lo ideal y también conozco aquí cómo se ha venido manejando la administración, que pues existen acuerdos y compromisos por debajo del agua donde es algo un tema que ya viene planeado y que desde días atrás pues ya se ventilaba que el Regidor Domingo pues iba a tomar esta este cargo, pues espero el Regidor pues actúe con compromiso, él es veterinario, dicen que por perfiles, tal vez tenga el compañero, tengo el perfil, decirles que no nada más es perfil, es trabajo, es compromiso y que pues le he hecho muchas ganas el Regidor en estos aspectos, pero también hay comisiones donde yo siempre desde el día 1 les he dicho que los perfiles no son los adecuados, yo teniendo preparación en diferentes áreas, fui una de las más desafortunadas en las comisiones y les quiero decir que el acomodo de las comisiones los perfiles son bastante importantes, independientemente el color, independientemente que sean personas que realmente vayan a tener manejo, por así decirlo, es muy importante los perfiles para desempeñar una función adecuada, nosotros tanto en las direcciones como en las comisiones tiene que haber personas idóneas para desempeñar sus funciones.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora Zulma, es el mismo tema, adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz**, dice: Sí Presidente nada más pedir bien respetuosamente a todos los Regidores, qué nos sujetemos a lo que marca la reglamentación ese punto en el cual se votó quien iba a ser el Regidor que fuera el protector animal, el punto era muy claro, era análisis, discusión y aprobación del tema, solamente sujetarnos, cuando sea el punto en comento, externar lo que externo la compañera anterior, ahí era el momento, incluso se le preguntó si ella como no votó por ninguno, cuál era el sentido de su voto o el sentido de su abstención o el sentido de su voto particular, nada más es un, para no caer en ese círculo vicioso, de estar viendo temas a destiempo, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Domingo.

---**El C. Regidor Domingo Espero Herrera**, dice: Gracias presidente, gracias compañeros Regidores presentes, primeramente agradecer el apoyo a los compañeros, sabemos de antemano que la lucha no de una iniciativa que aprobó el Congreso del Estado, va a empezar desde ahora, yo creo que todos los que estamos aquí sabemos la responsabilidad que

Personas de Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

tenemos en defensa de esos pobres animalitos para generalizar todo tipo de especies, si lo comenté y lo he dicho y lo sostengo, la ley lo dice, si no vamos ahí, no va fondo, de que debe que cumplir con los perfiles, yo creo que cada uno de los compañeros que están aquí integrantes de este Cabildo, tienen perfiles para diferentes comisiones, algunos u otros personas que por aquí no pudieron estar en una comisión que lo integran cinco compañeros, pues tienen otro desempeño en alguna otra función o en otra comisión, por eso de aquí les decimos a todos que vamos a trabajar conjuntamente, ya que no va a ser nada más del municipio de Guasave, Sinaloa se conformar por 20 municipios, el partido que hizo la iniciativa, yo respeto la iniciativa, tiene representante nada más en 8 municipios, no sé cuándo es el problema de la incongruencia que comentan algunos medios de que un morenista haya tomado la representación del defensor de los animales en el municipio de Guasave, implemente lo digo porque vamos a luchar conjuntamente y no va a ser Mingo Espero el que va a estar al frente, vamos a estar todos, porque todos conformamos el Ayuntamiento de los 14 que están aquí tenemos la misma responsabilidad que tenemos que sacar adelante. Afortunadamente, pues yo agradezco la votación de los compañeros que me han apoyado, vamos a representar el municipio de Guasave ante las diferentes comisiones que se nos asignan a nivel estado para sacar adelante las necesidades que realmente necesitan las pequeñas empresas en Guasave, agradezco la atención y gracias.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Gregorio.

---**El C. Regidor Gregorio Hernández Romero**, dice: Yo recuerdo cuando se metió la iniciativa al Congreso del Estado y se las entreguen en las manos del Secretario y solamente el comentario fue bueno, vamos a esperar, a que se apruebe, fue la fortuna de estar ahí en el Congreso cuando se aprobó, no tengo el más mínimo reparo en que sea Mingo el que esté al frente, pero sí la incongruencia, no, de decir los perfiles, como lo propone, como perfil, yo pregunto si es perfil y preside de gobernación, sí, o sea un veterinario, entonces ahí creo que nos estamos contradiciendo, que esto sabíamos que venía planchado, lo sabíamos, yo el resultado, pues ya lo tenía, ya lo había practicado inclusive con Mingo, que pues obviamente que te iba a favorecer la votación, como los ha favorecido en muchas decisiones que han venido a perjudicar al municipio de Guasave yo deseo, de verdad, que este encargo lo cumpla a cabalmente, creo que es algo muy necesario, el cuidado animal, nosotros como Movimiento Ciudadano, vamos a trabajar, yo siempre he dicho que la comisión no hace al Regidor, eso lo tengo bien claro, sí, y desde mi trinchera, sin estar al frente de eso ustedes se van a dar cuenta que nosotros vamos a venir a trabajar con los animalitos, sí, el cuidado de ellos, ¿por qué? Porque no está responsabilidad como partido de Movimiento Ciudadano y de verdad que yo me decepciono, de parte de la Presidenta, que haya hecho este ejercicio no de someterlo a votación, pero bueno la respeto, la respeto, entonces ojalá, de verdad ojalá que cumpla con ese requisito y créanme que lo dudo, lo dudo, y bueno, pues él empeña la palabra aquí y pues él que es empeñar la nada más, el tiempo nos va a juzgar, el tiempo ya juzgó esta administración y nos está juzgando como una administración mala, una

Fernando Cardenas

Socia C. LASCANO B.

administración que no ha sacado delante tantos problemas en el municipio de Guasave, es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidor, adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz**, dice: Gracias Presidenta, compañeras y compañeros miembros del Cabildo, me apena mucho lo que están externando aquí en la mesa algunos compañeros, la normatividad así lo marca, aquí no fue una ocurrencia de nadie, es un cuerpo colegiado, se pusieron sobre la mesa a los perfiles, yo no voy a permitir que aquí vengan a nadie y me diga que a mí me tenían planchado para votar el tema de quien me parece mejor dentro de las propuestas de esta mesa para encabezar esta tarea de ser el Regidor protector de los animales, se pusieron dos propuestas, todos nos conocemos, sabemos quiénes somos, sabemos que perfiles tenemos, qué carreras tenemos y de las dos propuestas que se pusieron en la mesa, obviamente por sentido común, si vamos a elegir un Regidor protector de los animales, si en la mesa está alguien que está capacitado que estudió el tema, normalmente los animalitos es tema de maltrato y de agresión animal, pues quien mejor que alguien que es especialista en el tema para personarse, para revisarlos, para canalizarlos y para hacer lo que sea necesario para resguardar y proteger la integridad de esos animales, no tergiveremos las cosas, ni mandemos ese mensaje hacia afuera, compañeros, el pido de manera muy respetuosa, aquí se hizo un ejercicio democrático, me apena mucho que la compañera ya he dicho que no quiso auto proponerse también, se vale, es un ejercicio democrático y si hubiera puesto sobre la mesa también su perfil, a la mejor yo hubiera votado por ti, por tus antecedentes, bueno, por tus antecedentes de cuidado, pero no estuve en la mesa, pero si no vengan a decir que el tema venía planchado por un tema, que no es cosa menor, es la protección de los animales y que mejor que lo haya, alguien que está especializado en el tema para dar una pronta atención y respuesta al mismo, es cuánto.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Nada más yo como tema de reforma recordar que como lo marca la Ley de Gobierno Municipal las decisiones, el órgano máximo del municipio es el Cabildo, ese H. Ayuntamiento, de Guasave es el Cabildo y las decisiones del Cabildo se toman de manera colegiada, es decir, por mayorías, en este caso hubo dos propuestas y era la obligación por parte de nosotros poner en consideración a dos propuestas y va a salir electa quien tuviera la mayoría de los votos como fue el caso, no hay en ningún momento una situación, fuera de la legalidad al momento de llevar a cabo las dos propuestas, si hubiera habido tres propuestas, si hubieran sometido a consideración las tres propuestas, como en el caso que si hubiera habido una sola propuesta, indistintamente también si hubiera puesto a consideración de todas y de todos ustedes como integrantes de este Cabildo, este es la única propuesta, en el caso que hubo dos se hizo como todos son testigos las dos propuestas y se nombra a quien tiene mayoría de votos, únicamente exclusivamente se comentar.

Si no hay más intervención sobre el mismo tema, tiene un segundo tema la doctora Zulma.

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

---**La C. Regidora Zulma Karina Gámez Cervantes**, dice: Bueno, yo voy a presentar una iniciativa derivada de esta aprobación de la Ley en Defensa Animal, que es la siguiente, la que suscribe Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes Regidora del Ayuntamiento de Guasave, en ejercicio de sus facultades, que me confiere la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, me permito someter a consideración la necesidad de que nuestro municipio se cuente con un centro de resguardo y protección animal digno y funcional.

En la sesión de Cabildo celebrada el día de ayer se abordó la reforma del segundo párrafo del artículo 91 y la adición de un tercer párrafo de la fracción III del artículo 4 Bis B de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en materia de protección animal, lo cual refuerza la obligación de los municipios a garantizar condiciones dignas y humanas para el resguardo de los animales. En Guasave, actualmente, existe un espacio adaptado en el ex penal municipal, pero este lugar no cuenta con características físicas ni técnicas necesarias para fungir como un centro de resguardo digno.

Es importante destacar que el trabajo que se ha venido realizando por la comandante Brenda López Medina, lo reconozco, coordinadora de la Unidad Ambiental de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, quien ha impulsado la protección de los animales, ha fomentado la adopción de los cachorros y ha atendido los casos de maltrato en condiciones muy precarias, sin embargo, resulta urgente brindar un espacio que permita dar continuidad y fortalecer estas acciones en un enfoque institucional.

Un Centro de Reguardo y Protección Animal permitirá contar con instalaciones adecuadas y personal idóneo, como médicos veterinarios, personal especializados, que garanticen la atención integral de los animales, así como impulsar campañas de esterilización, adopción responsable y educación ciudadana sobre el respeto de la vida animal. Además contribuirá a resolver un problema de salud pública vinculado a la sobrepoblación de animales en situación de calle.

Por lo anterior, solicito de la manera respetuosa que se instruye a las comisiones permanentes para analizar, discutir y, en su caso, aprobar la creación de un Centro de Reguardo y Protección Animal en Guasave, destinando los recursos necesarios para su operación.

Sin más por el momento reitero mi compromiso con la dignidad, el respeto y el bienestar animal y de la sociedad Guasavence por la dignidad y el respeto de la vida en todas sus formas.

Atentamente, Dra. Zulma Karina Gámez Cervantes Regidora del Ayuntamiento de Guasave.

Aquí quiero anexar a esta iniciativa que, como lo mencioné, existe un lugar provisional que nosotros lo vinimos trabajando desde tiempo atrás, donde por la necesidad de que había muchos perros en situaciones de calle, principalmente a quien Guasave perros agresivos, perros que la gente los dejaba en el abandono y pues que la ciudadanía no reportaba y no

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

teníamos un lugar seguro para nosotros tenerlos, se trabajó en que ahí se estuvieran recibiendo. Había animales que sí podíamos tener ahí, que eran cachorros, pero había animales agresivos que no, casi, o no, habían mordido gente, estuvimos trabajando con ellos y los teníamos que canalizar hasta Salvador Alvarado, porque ahí ya cuentan con un lugar donde se resguardan los animales, yo estaba en contacto y se estaban mandando esos animales para allá, entonces es muy importante que si ya vamos a tener nosotros la defensa animal, contemos con un lugar apropiado para tener todo tipo de animal.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Mónica.

---**La C. Regidora Mónica López Hernández**, dice: Muchas gracias Presidenta, con su permiso yo también traigo dos temas, el primero va a ser muy breve, que es el respecto de uno de los puntos que acabamos de turnar a las comisiones, que es el tema del Bando de Policía quería comentarte, Presidenta, aprovechando que hoy se va a análisis y a revisión a las comisiones pertinentes.

Hace unos días sucedió algo que me llamó bastante la atención no nada más a mí, sino muchísima gente que estaba ahí alrededor. Una persona comete una infracción, al meterse unos 10 metros o 15 metros, en sentido contrario por la calle Zaragoza, era un motociclista que iba con su familia. Venía una patrulla y solo pertinente con el infractor que lo estaba cometiendo. Sin embargo, al detenerlo era la policía quien lo detuvo, no oficiales de tránsito. El tema se volvió un poco inoportuno cuando, al tratar de resolver esta situación, lo que debían hacer los oficiales, que entiendo que es un temas de ley y creo que de ahí la pertinencia que se haga un análisis muy profundo de lo que es el bando de policía detuvieron a la persona, lo esposaron, lo subieron a la patrulla y se lo llevaron como si fuese un delincuente cuando en realidad era una falta administrativa, no mayor, había que hacerlo pertinente, solamente solicitarle a quienes estarán revisando, espero tener la oportunidad de participar. En las reuniones, aunque no formó parte de ninguna de las dos comisiones, pero yo creo que sí deberíamos de buscar que la atención que se da a la gente y, sobre todo, atendiendo al capítulo tercero que viene aquí de los derechos de las personas infractoras en el artículo 27, dice que cualquier infractor debe recibir el trato digno y no ser sometido apenas cruel, ex tortura, tratos inhumanos o degradantes ni cualquier otra por motivos de su presencia de su presentación o sanción yo creo que fue muy desafortunado, la verdad es que era complejo ver a la familia como no entendían porque a su familiar solo por haber cometido una falta administrativa de tránsito, lo estaban llevando detenido fue una escena trágica para ellos, la persona que iba con un niño y no daban crédito no sabían qué hacer, me llamaron porque fue en el centro y tuve la posibilidad de revisar la situación, entendí que los oficiales estaban haciendo lo que competía, por eso no tomé otras acciones, sin embargo creo que esas son algunas de las cuestiones que se tienen que revisar muy a fondo para saber cómo podemos evitar que surjan estas situaciones y que siempre podemos, siempre y ante todo, se les siga dando un trato digno al infractor aunque haya cometido una infracción yo pregunté a Seguridad Pública y me dijeron que efectivamente es el protocolo, entendí que

Fernando Corderas
SOLIA C. LASCANO B.

están cumpliendo con la ley, no estoy diciendo que están haciendo mucho trabajo, solo en ese momento me parecía y lo digo desde la negligencia del desconocimiento, pues como no era posible que le hablaran a un agente de tránsito para que viniera a tender el tema y se ocupara como un tema de tránsito administrativo no que se lo llevaran detenido. Ya se encontraron como lo que comentó el amigo Regidor Noé el día de ayer, se llevaron la motocicleta, todo lo que conlleva, pero fue muy desafortunado el suceso y sobre todo ante el ojo público que estaba ahí viendo de qué manera solo por haber cometido una infracción menor se estaba llevando de esa manera a la persona, ese es por un lado.

Por el otro lado, Presidenta, el día el miércoles que estuvimos discutiendo el tema sobre la aprobación del crédito, creo que cada quien expusimos los argumentos que creemos convenientes y pertinentes, y acuerdo a lo que hemos estado pasando en este Ayuntamiento y a mí me llamó de manera muy particular la atención a algunas declaraciones donde decían que ya se nos había otorgado la información financiera una y otra vez, incluso hubo unas expresiones desafortunadas para mí ver, de manera particular, porque creo que la seriedad y la responsabilidad de la administración de los recursos de este Ayuntamiento no se ve con bolitas y palitos, se ve con profesionalismo, con transparencia, con claridad, pero sobre todo con mucha responsabilidad para poder darle cuentas claras a la ciudadanía.

Y quise tomar la voz porque en reiteradas ocasiones en esta mesa, como lo dije, sería así como por medio de oficios, he hecho la solicitud de una información que considero pertinente, pero además, avalada por diferentes artículos tanto de la Ley Municipal, como la misma Ley Estatal y Constitucional, y si recuerdas hace un mes aproximadamente, entregué aquí mismo un oficio para solicitar la información al tesorero de manera detallada, desglosada, como conviene y como es pertinente para tomar las decisiones importantes de este municipio.

Recibo la contestación, una contestación una vez más impecable, debo decirlo porque la verdad es que es impecable la contestación, son cinco hojas donde para hacer específica y resumirlo, pues básicamente me dice que no está habilitado para poder medar esa información. Creo que el sentido de lo oficio que yo envié y la solicitud, la petición hecha que al final está abalado por el artículo octavo o constitucional, estaba he hecho en tenor de una revisión y creo que en tesorero iría se confundieron y dan respuesta como si yo estuviera buscando fiscalizar y aprobar la cuenta pública, cosa que es completamente y totalmente errada y una vez más demuestra que lo único que se dan son como excusas, no quisiera decir pretextos pero pareciera que no hay forma ni vía ni verbal ni legal donde podamos solicitar nosotros revisar la información y tener mayor claridad de lo que está sucediendo con el tema de las finanzas. Entonces en ese sentido traigo aquí la contestación del tesorero quisiera, me permitan dar lectura a un nuevo oficio que voy a entregar para volver a solicitar la información, haciéndole la aclaración que no es para un tema de fiscalización que entiendo que esa no es competencia de este Cabildo pero sí es un tema de revisión, vigilancia y supervisión y transparencia de los recursos financieros de este Ayuntamiento.

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCAÑO B

Ciudadano Edgar Adair Espinoza Robles, tesorero municipal del Ayuntamiento de Guasave, en relación a la contestación emitida por el oficio 136, 2025, por medio del cual se da respuesta a la solicitud presentada para la entrega de información presupuestal y contable correspondiente al segundo trimestre el ejercicio fiscal 2025, respetuosamente me permito señalarlo siguiente:

1. Diferencia entre fiscalización y derecho de información.

El oficio de respuesta centra a sus argumentos en disposiciones constitucionales y legales que establecen las facultades del Congreso del Estado para revisar y fiscalizar las cuentas públicas citando el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y correlativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

No obstante, la solicitud presentada no constituye un acto de fiscalización de cuentas públicas, sino el ejercicio del derecho de acceso a la información contable y financiera municipal que corresponde a los integrantes del H. Cabildo en su carácter de órganos de control interno.

2. Fundamento en la Ley de Gobierno Municipal.

El artículo 41, fracción VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, establece con claridad que corresponde a los Regidores "vigilar la correcta recaudación e inversión de los caudales municipales" y, en consecuencia tener acceso a la información presupuestal y financiera que permite el cumplimiento de esta atribución. El hecho de que dicha disposición no haya sido actualizada para homologarse con la legislación en materia de disciplina financiera no implica que carezca de vigencia ni que la Tesorería pueda abstenerse de cumplirla. Mientras no exista derogación expresa, esta norma obliga jurídicamente a las dependencias municipales.

3. Obligaciones de transparencia y publicidad de la información.

La Ley General de Contabilidad Gubernamentales, sus artículos 48, 51 y 55, establece la obligación de los entes públicos de generar y difundir de manera periódica la información financiera presupuestaria y programática.

En consecuencia, si dicha información debe ser publicada de forma accesible para la ciudadanía en general, con mayor razón debe proporcionarse a un integrante del H. Cabildo que la solicita formalmente para el ejercicio de sus funciones.

4. Omisión de la respuesta.

El oficio No. DTM-136/2025 omite pronunciarse de manera puntual sobre cada uno de los puntos solicitados a saber:

- Relación de egresos devengados y ejercidos con su respectivo desglose.
- Reporte contable institucional del segundo trimestre.

Fernando Cardoza R.
SOLIA C. LASCANO B

- Conciliaciones bancarias.
- Relación de compromisos adquiridos y pasivos sin fuentes de pago.

Dicho omisión vulnera el derecho de información y debida a respuesta de los integrantes del Cabildo, reconocido no solo por la Ley de Gobierno Municipal, sino también por los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas que rigen la administración pública.

5. Petición.

Por lo anterior, respetuosamente, reitero la solicitud original en los términos planteados, solicitando se proporción de la información señalada en un plazo razonable en cumplimiento a la normativa vigente y a fin de garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión y control que corresponden a esta regiduría. Si en otro particular, reitero mi compromiso con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Atentamente Regidora Mónica López Hernández

Hago entrega del oficio, lo paso con copia para la Presidenta, para Tesorería y Presidenta solamente reiterar que siempre estaría a favor de la transparencia y la claridad en las cuentas. Y que estoy segura que una vez que las podamos tener y como partida entre todos podríamos tomar muchos mejores decisiones para todas las y los Guasavences que merecen una vida mejor, que, merecen mejores condiciones, pero sobre todo, merecen tener transparencia y la rendición clara de las cuentas, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Yo voy a leer la respuesta que el H. Congreso del Estado, Regidora Mónica López Hernández, en atención a su oficio de fecha 18 de junio de 2025.

Con sello de recibido por esta Tesorería Municipal del mismo día, mes y año, durante el periodo de asueto que culminó el día lunes 4 de agosto, en el que solicita información presupuestal a detalle con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, consistente una relación de egresos devengados y ejercidos desagregados por capítulo, concepto y partida de clasificador por objeto de gasto, dependencia o unidad ejecutora responsable, montos vigentes devengados, ejercidos, pagados y comprometidos, porcentaje de avances financieros correspondientes, reporte generado por el sistema contable institucional utilizado por la tesorería, relación de pólizas de egresos y conciliaciones bancarias correspondientes al periodo solicitado y relación de compromisos adquiridos y devengados no pagados, incluyendo pasivos sin fuente de pago o con cobertura presupuestal insuficiente, identificando su origen, sustentando su solicitud de información en los artículos 41, 57, 58, 59 de la Ley en Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, todos ellos con corte el segundo trimestre, esto a pesar de que no se cumplía ni siquiera el plazo aprobado para la entrega de dicho informe a la propia auditoría correspondiente al 05 de agosto, al respecto me permito informarle lo siguiente.

Fernando Cardenas

SORIA C. LASCANO B.

1.- Por mandato constitucional le corresponde al Congreso Local, revisar y fiscalizar las cuentas públicas de los municipios, pues así lo dispone el artículo 115 fracción IV párrafo 4 de la Constitución Federal en lo que le interesa dice: la legislatura de los estados aprobarán las Leyes de Ingresos de los Municipios revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas, los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base a sus ingresos disponibles y deberán incluir en los mismos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a los dispuestos del artículo 127 de la Constitución.

2.- Por su parte, el artículo 37 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, dispone que el Congreso del Estado recibirá la cuenta pública de los municipios en los términos previstos por las leyes, previo al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones o a más tardar el 31 de marzo del año siguiente, al ejercicio fiscal que se trate. En lo que le interesa el numeral aludido señala, artículo 37, previo el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones, a más tardar el 31 de marzo del siguiente año al ejercicio fiscal que se trate, se recibirá la cuenta pública del Gobierno del Estado y la de los municipios. Así como la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos en los términos previstos por las leyes.

3.- La Constitución Estatal en su artículo 43 fracción XXII señala que es facultad exclusiva del Congreso del Estado, la discusión, la aprobación o desaprobación de la cuenta pública del Gobierno Municipal del año anterior. Previa revisión y fiscalización de esta. Se indica también que la revisión de la cuenta pública se realizará a través de la auditoría superior del Estado que esta debe ser presentada más tardar el 31 de marzo del año siguiente y que la revisión por parte del Congreso del Estado debe concluir a más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación. La fracción XXI del artículo 43 de la Constitución local establece: Artículo 43. Son facultades exclusivas del Congreso del Estado, las siguientes: XXII.- revisar, fiscalizar, la cuenta pública del año anterior, discutiendo, aprobando o desaprobando en su caso, un dictamen que, su comisión de fiscalización lo elabore, del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior que emitirá la Auditoría Superior del Estado, así como de los informes individuales de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales y de la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos. En los términos previstos por las leyes elaboradas por la Auditoría Superior del Estado con el objeto de someterlo a votación del pleno, dicho dictamen contendrán solo las valoraciones técnicas de la auditoría, sino también sus propias valoraciones de los resultados. Así mismo el Congreso revisará y evaluará la gestión financiera de los entes fiscalizados. La comprobación de si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, la función de fiscalización se desarrollara conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad a sí mismo, se verá

Fernando Cardenas
SORIA C. LASCANO B

fiscalizar las acciones de los municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública.

4.- Los informes de auditoría relativos a la fiscalización tendrán carácter público. La revisión de la cuenta pública se realizará través de la Auditoría Superior del Estado, utilizando entre otros métodos el de auditoría forense. Si del examen que esta realice aparecieran discrepancia entre las cantidades correspondientes a los ingresos o los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiere exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados se determinarán las responsabilidades de acuerdo a la ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad solo podrá emitir las recomendaciones para las mejoras en el desempeño de los mismos en los términos de ley. La cuenta pública de los entes fiscalizados del ejercicio fiscal correspondiente, deberá de ser presentada al Congreso del Estado más tardar el 31 de marzo del año siguiente. Solo se podrá ampliar el plazo de presentación, cuando medie solicitud de un órgano constitucional autónomo que se trate respectivamente, suficientemente justificada a juicio de la legislatura. La prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y tal supuesto la Auditoría Superior del Estado contará con el mismo tiempo adicional para la presentación de los informes respectivos. El Congreso del Estado concluirá la revisión de la cuenta pública más tardar el 30 de noviembre del año de su presentación, con base en el análisis de su contenido, así como de los dictámenes y valoraciones que la Comisión de Fiscalización elabore respecto de las conclusiones técnicas del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior que emitirá la auditoría superior del Estado, así como de los informes individuales de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales y de la información sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales y órganos constitucionales autónomos a los términos previstos de la ley. El Congreso del Estado evaluará el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y al efecto le podrá requerir que el informe en cualquier momento sobre la evolución de sus trabajos ordinarios y extraordinarios de fiscalización, según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Ayuntamientos de los municipios deberán de producir la información contable y presupuestaria en los sistemas, lo cual deberá contener la información contable, el estado analítico del ejercicio presupuestario de egreso deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y su ejercicio por rama y programa entre otros.

5.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 51, señala que la información financiera del municipio debe ser organizada, a sistematizada y difundida trimestralmente en las páginas electrónicas de Internet, a más tarde a 30 días después del cierre del periodo que corresponde y a su vez los informes deberán presentarse en el Congreso Estatal. El artículo 55 del mismo ordenamiento legal dispone que, la cuenta pública del Ayuntamiento del municipio deberá contener la información contable y presupuestaria refiere el artículo 48.

Fernando Cordón
SOLIA C. LASCANO B.

6.- Por su parte, la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, en su artículo 34 Bis, establece el contenido mínimo de la cuenta pública del ayuntamiento del municipio, que la información deberá presentarse impresa y en medio electrónico con excepción de la prevista en el inciso C de la Fracción VI.

7.- En el artículo 35 de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa es preciso al señalar que la cuenta pública municipal deberá ser firmada por el Presidente Municipal, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y el Tesorero Municipal.

8.- En el numeral 42 de la Ley de Auditoria Superior, se establece la obligación del Ayuntamiento, de presentar al Congreso estatal un informe de avance de gestión financiera trimestral dentro de los 30 días naturales siguientes a la terminación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, también se establece la obligación de publicitarlo en el periódico oficial del Estado de Sinaloa.

De lo anteriormente, expuesto se concluye lo siguiente.

- 1.- El Ayuntamiento del municipio de Guasave, tiene la obligación de presentar ante el Congreso del Estado un informe de avance de gestión financiera trimestral dentro de los 30 días naturales siguientes, posteriores a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- 2.- El Ayuntamiento del Municipio de Guasave tiene la obligación de publicar en el periódico oficial del Estado de Sinaloa, el informe de avance de gestión financiera trimestral.
- 3.- La cuenta pública municipal deberá ser firmada por el Presidente Municipal, el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y el Tesorero.
- 4.- La cuenta pública del municipio deberá ser presentada al Congreso del Estado, previo al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones, a más tardar del 31 de marzo del año siguiente el ejercicio fiscal de que se trate.
- 5.- Es facultad exclusiva del Congreso del Estado revisar y fiscalizar la cuenta pública del año anterior discutiéndola, aprobándola o desaprobándola.
- 6.- Conforme al artículo 41, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, le corresponde a los Regidores integrantes del Cabildo conocer el informe mensual de la situación financiera del Ayuntamiento, cómo mecanismo de vigilancia del manejo de la hacienda municipal, precisando que dicha norma hoy está desfasada, ya que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa no ha sido homologada con la normatividad vigente en materia de contabilidad, gobernabilidad y disciplina financiera, por lo que en dicha legislación continúa regulada la formulación de la cuenta pública mensual, estableciendo que debe ser revisada por la persona titular de la sindicatura de procuración, que debe ser analizada y aprobada por el Cabildo y remitida al Congreso del Estado, dentro de los primeros 20 días de cada mes, según los dispuestos por los artículos 28 fracción V, 39 párrafo segundo, de fracción VII, IX, XX, 58 fracción V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, generando confusiones entre los integrantes del Cabildo respecto de si cuentan con facultades para revisar y aprobar la cuenta pública. Como ya se expuso anteriormente, el único facultado para revisar y fiscalizar las cuentas públicas del Estado y de los municipios, es el Congreso del Estado de Sinaloa, por conducto de la Auditoría Superior del Estado, quien podrá discutirla y aprobarla o desaprobala, esto

Fernando Cardoza
SORIA C. LASCANO B.

derivado de los artículos 115 fracción IV, párrafo 4 de la Constitución Federal y artículo 43, fracción XXII de la Constitución Estatal así como de su conocimiento, sin más aprovechamiento para enviarles un cordial saludo.

Adelante Regidor Noé.

---**El C. Regidor Noé Molina Ortiz**, dice: Nada más si me lo permite Presidenta y compañeros, para abonarle al tema, escuche atentamente el escrito de solicitud de información de la compañera Regidora, toda la información que ella está solicitando puede acceder fácilmente ella la Ley de Auditoría Superior del Estado la ley de transparencia y la ley general de contabilidad gubernamental obliga a los entes públicos a publicar de manera trimestral los avances financieros de las cuentas. Si usted accede a la página de transparencia tienen hasta 45 días después de haber terminado el trimestre para su publicación, cualquiera de los que estamos aquí en esta sala, cualquier ciudadano, cualquier Regidor puede acceder a la página de transparencia del municipio y va a encontrar publicados los avances hasta el segundo trimestre de la cuenta pública vigente del municipio. Si el tema es tener la información en la mano, le comento, yo ya me metí a la página, por eso le digo con conocimiento de causa que está publicada y ya la tengo mi poder y yo estoy haciendo el análisis que yo considero pertinente hacer y me expresaría el respecto cuando sea necesario.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Voy a leer otro escrito que nos acaba de mandar la Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

La suscrita Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 3 y 22 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en atención al oficio de DT/134/2025 de la fecha 14 de agosto de 2025, recibido en esta Auditoría Superior el día 15 de agosto del presente año, mediante el cual el municipio de Guasave, solicito toda la opinión que hace referencia al artículo 51, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 25, fracción V del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios relativas, a que el ente público cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable que tengo a bien manifestarlo siguiente:

En primer término es importante precisar que la metodología de revisión, atiende a los siguientes criterios de verificación para emitir la presente opinión.

1. Que la información financiera difundida cumpla con los formatos establecidos por CONAC.
2. Que la información financiera difundida corresponda a los periodos de revisión.

Fernando Cardenas
SORIA C. LASCAWO B

3. La revisión no implica la validación de la veracidad, calidad, certeza o confiabilidad de la información financiera publicada en el portal de Internet, sino que únicamente si su presentación se llevó a cabo con los criterios anteriormente señalados, en este sentido no implica un análisis de razonabilidad de las cifras o bien, un análisis cuantitativo o cualitativo, sino una revisión de la publicación bajo las formas estructuras aprobadas y las normas expedidas por la CONAC.

La revisión sobre la información financiera publicada, se practicó el día 18 de agosto de 2025, en el portal de armonización contable del municipio de Guasave, ubicado en este siguiente enlace electrónico. Ruta de acceso al portal oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, la pestaña de transparencia y posteriormente armonización contable, se seleccionó el apartado del municipio de Guasave.

Con base al anteriormente expuesto se informa que el municipio del municipio de Guasave, al segundo trimestre de 2025, cumple con la publicación de la información financiera, de conformidad con las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por lo que el sentido de la presente opinión es favorable.

Sin no otro asunto en particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa.

Adelante Síndico Procurador.

---**El C. Síndico Procurador Lic. Fred Flores Rubio**, dice: Con su permiso Presidenta, Secretario, compañeros Regidores, referente al mismo tema, Presidenta, con las facultades que me confiere la ley como síndico procurador, revisé la parte de la información que ha vertido el Tesorero ante la auditoría superior y sí, desde la auditoría me llegue el informe de que la opinión es totalmente favorable para la revisión que se ha hecho al municipio, como bien ahorita lo leyó en ese documento, coincide, quise aprovechar esta parte aunque es el mismo tema que usted ya lo expresó, aquí yo tengo los datos que expresa la auditoría en el que dista mucho de decir que se están haciendo las cosas mal, porque aquí dictamina la auditoría con negritas al final que la opinión es favorable para el municipio de Guasave es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Síndico Procurador, adelante Regidora Yareli.

---**La C. Regidora Yareli Cardoza Rodríguez**, dice: Con su permiso Presidenta, nada más para hacer de su conocimiento, no pensaba hacerlo en Cabildo pero hable con el Tesorero, le pedí que era muy minuciosa, nos pasara cuánto es que le ha mandado a cada uno de las paramunicipales, quedó de entregarme el documento en día miércoles quedo en dármele

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

para el día miércoles, igual le pedí que si pudiese cada tres meses reunirse con la Comisión de Hacienda es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Mónica

---**La C. Regidora Mónica López Hernández**, dice: Gracias Presidenta, escuche de nueva todo lo que comentaste, agradezco la hayas dado lectura al oficio nada más voy a reiterar lo que dije al inicio yo creo que hay una confusión al contestar ese oficio yo no estoy pidiendo fiscalizar ni aprobar la cuenta pública y obviamente estoy pidiendo es una solicitud de información de cómo están de manera detallada, manejándose las finanzas de este municipio. Y si quisiera dejar claro algo, independientemente la respuesta que me hayan atendido, conozco a la auditora, me tocó trabajar con ella cuando era diputada y conozco a la manera como se hacen las cosas. Solamente quiero dejar en claro que si para una Regidora que además forma parte de la Comisión de Hacienda solicitar información sobre las finanzas del municipio, llevar toda esa respuesta, que va a pasar cuando un ciudadano solicite una información yo creo que el derecho de información nos asiste a todos. El derecho de solicitud de información nos asiste a todos también, por distintas leyes. Y lo único que se busca de una u otra forma es ver cómo se está llevando el gasto en este municipio y de qué manera podemos hacer para poder arreglar o solventar o buscar estrategias que nos permitan no caer en situaciones como las que hemos estado cayendo. No dudo que la respuesta que hayan dado en este oficio, como digo, de cinco hojas, sea correcta, pero está avalada y está hecha con un foco distinto al que la solicitud previa se había referida. Entonces, por eso que vuelvo a ingresar el oficio, espero que lo revisen. Al final lo único que se busca es poder transparentar los recursos y darle cuentas claras a la ciudadanía es cuánto.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Soila.

---**La C. Regidora Soila Candelaria Lascano Bacacegua**, dice: Buenas tardes Presidenta, buenas tardes a todos, comentarles que en el enfoque de trabajar y trabajar, en mi área en lo que me corresponde y bajo toda la total responsabilidad decirles que traigo aquí una nueva propuesta, una nueva iniciativa que estaba basada en el riesgo de la desaparición de nuestro dialecto Yoreme y consiste en el impulso de una plataforma que sea una herramienta digital educativa para enseñanza y aprendizaje es fomentar el dialecto. La plataforma contribuirá a preservar el patrimonio cultural de los pueblos originarios desde las aulas, desde con los maestros y los niños. Propuesta que nace desde una convicción personal y profesional que es en coordinación con una especialista en la rama. Ya tengo este trabajado tiene objetivos importantes por alcanzar, ofrecerá contenidos interactivos que faciliten el trabajo a los docentes y aprovechamos de una vez la modalidad no podemos permitir que sea una lengua extinta, sino un acto de reparación que sea histórica me gusta trabajar por los pueblos originarios es mi responsabilidad, lo bueno que puedo y les agradezco la atención y lo dejo a su consideración y espero la aprobación.

SOILA C. LASCANO B.
Fernando Cardenas

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Alba Virgen.

---La C. Regidora Alba Virgen Montes Álvarez, dice: Con su permiso, Presidenta, compañeras y compañeros Regidoras y Regidores medios de comunicación presente.

Hago del uso la voz para hablar de cosas buenas también aquí en el Ayuntamiento así es sí, porque he tenido contacto con el Comité de Participación Ciudadana de Valle Campestre, compañeras que acaban de tomar el comité, pero la anterior, le hicieron llegar a la Presidenta una solicitud sobre las calles ya ven que Valle Campestre es muy largo y son compañeras que apoyan, verdad, no requieren estar en un comité de participación son señoras que les interesa el bien de la comunidad y siempre son gestoras y le hicieron llegar las solicitudes de Presidenta cuando estuvimos en los foros y sí fue atendida dicen las compañeras, me hablan y me dicen, sí, no terminaron, nos ha iniciado el revestimiento de las calles como que llevaron varios carros de tierra y los dispersaron pero como es muy largo no llegaron a terminar entonces, el llamado que hacen, o sea, primero que nada, agradecen el que el Ayuntamiento y usted Doctora que encabezar la presidencia, verdad, les agradecen dan las gracias, pero también hacen el llamado a que logren terminar y concluir, porque como que al final y esa ya el final donde se encuentran situaciones de la calle no muy en buenas condiciones y más ahorita que ya ha llovido, esto fue antes porque ya la metieron esta solicitud del 13 de marzo del 2025, le hicieron llegar aquí y fue atendida en este semana a anteriores a que empezaran las lluvias pero la calle con las lluvias y con la parte que no se atendió, dicen pues está intransitable y hacen el llamado a que puedan ir a concluir, a cerrar el revestimiento de las calles, porque desde allá, desde el fondo de las calles, donde hay población, este niños que vienen a la escuela que está a mitad del poblado entonces, a veces no pueden salir porque está intransitable en la calle entonces, eso más que nada es de que agradecen, pero también quieren ver concluido el trabajo de revestimiento de las calles es cuánto Presidenta.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora Alba Virgen, Adelante Regidora Mónica.

---La C. Regidora Mónica López Hernández, dice: Nada más para sumarme a los comentarios de la Regidora Alba Virgen, me tocó a mí también, de hecho, por ahí una gestión que le voy a hacer llegar que justamente hicieron muy buen raspado de calle, se ve que empedraron bien, pero dejaron algunas avenidas como ya lo comentan a la maestra, sobre todo, aún no creo que es la calle 7 cruce con la avenida principal, que lo que comentaban es que al final se revistieron las demás y esas que no quedaron, pues terminan siendo complejos y alcance entonces nada más sumarme al comentario y también hacer llegar la solicitudes, es cuánto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante Regidor Gregorio.

SORIA C. LASCANO B.
Fernando Cardenas

---El C. Regidor Gregorio Hernández Romero, dice: Ahora en el transcurso de la semana y esto es pregunta Presidenta, no porque cuando toqué el tema del problema de JUMAPAG de las cuotas patronales, aquí mismo se me dijo que no, que no había ese problema que estaba inclusive al corriente, cosa que en el siguiente Cabildo ya con datos en la mano, pues nos dimos cuenta de que no se ha pagado una sola cuota inclusive hasta el momento no se ha pagado una sola cuota obrero patronal, al Instituto Mexicano del Seguro Social. Y bueno, esta semana, algo más que inquieta y aquí viene la pregunta, es sobre la compra de las patrullas, de las 12 patrullas, por el monto de \$17, 377,728.00 ahí preguntarle y ojalá que eso sí puedan informar, porque lo que se ve, pues no tenemos derecho como Regidores a tener ningún tipo de información financiera y bueno, eso es algo que preocupa y preocupa la Guasavences Presidenta con todo y la respuesta que te hayan dado allá. Sí, yo sí quisiera que nos dijeran que nos mostraran la licitación y si no licitaron, porque motivo no licitaron, y sobre todo si es válido que lo hayan hecho, porque si es una cantidad bastante alta, estamos hablando de más de 17 millones, que requiere obviamente una licitación, que en las páginas compranet no aparece, no aparece ni aparece ningún tema relativo a la compra de esas patrullas. Sí, pero si la hay bueno, espero que a la brevedad, eso sí me lo van a llegar. Creo que la ciudadanía tiene derecho a eso, y esto no lo digo yo, salió en algunos medios de comunicación digital, me llamó mucho y poderosamente la atención, y por eso sí solicito aquí con los compañeros Regidores. Y bueno, le solicito a usted Presidenta que le haga llegar a esta solicitud al Tesorero y pues que se le informe a Cabildo y que se le informe a los Guasavences.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidor, adelante Regidora Yareli.

---La C. Regidora Yareli Cardoza Rodríguez, dice: Con su permiso Presidenta, Doctora Cecilia Ramírez Montoya, Presidenta Municipal de Guasave con atención, el Licenciado Feliciano Valle Sandoval, Secretario del H. Ayuntamiento de Guasave, presente.

Es para mí un gusto saludarle y a su vez comentarle la solicitud que algunos locatarios del mercado municipal, quienes se han acercado a su servidora, con la finalidad de solicitar la presencia de elementos de seguridad en el interior del mercado municipal evitando conductas inapropiadas dentro del mismo y brindando un ambiente seguro, tanto para los locatarios, sus mercancías como a los consumidores.

Esperando darle una respuesta favorable a la gente buena, trabajadora de nuestro bello municipio, a quienes servimos con amor al pueblo.

Es una solicitud que ya se lo había comentado, mas no le había hecho formal, le hago entrega de ella sin necesidad de re victimizar a nadie, sabemos que su servidor sabe que ha habido distintas situaciones dentro del mercado, por las cuales se pide un policía que esté circulando dentro de él es tanto.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Gracias Regidora, adelante Regidora Olga.

SORIANO, LASCANO B.

---**La C. Regidora Olga Lidia Contreras López**, dice: Pues su permiso compañero y compañeras de Cabildo, compañeros y compañeras retomando el comentario que decía la Regidora Alba Virgen mi comadre de que también se están haciendo obras buenas en el Ayuntamiento, aquí en el municipio es que los maestros ya de hecho, en otra ocasión, lo comenté, le agradecen los maestros jubilados, le agradecen la rampa que se hizo ahí en el espacio que ellos, en el que ellos se reúnen cotidianamente. Pero le hacen la invitación para que vaya a inaugurar esa obra que hizo ahí. Y pues también hay que reconocer que si se están haciendo obras en las diferentes comunidades y mucha gente está contenta entonces sí, creo que sí hay cosas que se tienen que corregir, pero también hay que señalar que se tiene el compromiso de sacar adelante a Guasave. Y que hay situaciones que quizá en el momento no se puedan resolver como quisiéramos, pero que está la mejor disposición de todo Cabildo. Y pues en primer lugar de sacar adelante estos trabajos y espero que sí pueda ir a acompañarlos a los compañeros.

---**La C. Regidora Yareli Cardoza Rodríguez**, dice: En respuesta al compañero Gregorio sobre la licitación de las 12 patrullas me permite leerlo.

El procedimiento de publicación directa mediante el cual se adquirieron 10 patrullas para la dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable del Municipio de Guasave.

Me permite someter a su consideración la presente justificación sustentada en los artículos 29 de la Ley de Adquisición Arrendamientos Servicios y Administración de Bienes muebles del Estado de Sinaloa y en la documentación, dictámenes y acuerdos que avalan su legalidad y pertinencia.

El 21 de noviembre de 2024 mediante solicitud formal, suscrita por el ciudadano licenciado Juan de Dios López Rubio, secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad Sustentable, copian anexa para su referencia.

Se expuso a la Presidencia Municipal, la doctora Cecilia Ramírez Montoya, la grave situación de seguridad que vivía el Estado los registros de la fiscalía General del Estado de Sinaloa daban cuenta de una alarmante aumento del 20.65 por ciento en homicidios dolorosos y más de 1200 robos de vehículos en un lapso de apenas dos meses cifras que justificaban acciones inmediatas y extraordinarias para fortalecer la presencia policial, disuadir la Comisión de Delitos de Alto Impacto y preservar la paz social por lo que solicito la adquisición de 15 patrullas.

Por la anterior, la Presidenta municipal, doctora Cecilia Ramírez Montoya, turnó el 25 de noviembre mediante oficio a esta tesorería, el análisis financiero y jurídico para realizar el análisis correspondiente y actuar en consecuencia.

Por lo anterior, el 29 de noviembre la tesorería solicitó a la dirección general de asuntos jurídicos respecto a la vialidad jurídica para dicha adquisición.

En dicho contexto, la compra de nuevas patrullas se definió como una prioridad imposterizable, particularmente cuando ante el periodo de planificación de esta compra se

Fernando Cardenas
SOFIA C. LASCANO B.

registró el decomiso más grande de fentanilo en la historia de México ocurrido precisamente en la zona de influencia delictiva que alcanza a Guasave y municipios circunvecinos. Cabe subrayar que la ola de violencia persiste hasta la fecha de misión de esta respuesta, lo cual reafirma la pertinencia en necesidad y absoluta justificación de la medida adoptada. Toda vez que dichas patrullas no solo se encuentran hoy operando sino que forman parte del patrimonio municipal y lo han sido determinantes para reforzar la cobertura territorial optimizar los tiempos de respuesta y mejorar las condiciones de trabajo en nuestros policías municipales. El artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa establece la procedencia de la adjudicación directa cuando existan circunstancias que comprometan la seguridad pública, el orden social y la economía de la entidad. En este caso, las condiciones extraordinarias de violencia y de riesgo inminente para la población se acreditaron con estadísticas oficiales con las solicitudes expresadas del Secretario de Seguridad y con un dictamen de viabilidad jurídica emitida por la dirección de asuntos jurídicos del Ayuntamiento, el 4 de diciembre de 2025, mismo que avala la plena validez de la legalidad de las excepciones aplicadas en procesos ordinarios de licitación.

Lejos de ser una decisión improvisada en la adquisición fue presentada ante el Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Guasave, el 10 de diciembre de 2024, por una cantidad menor de vehículos de los solicitados en donde el órgano colegiado integrado por representantes de diversas áreas y Regidores aprobaron por unanimidad la adjudicación directa, tras valorar a detalles la urgencia, la insuficiencia del parque vehicular y el déficit de elementos policiales que enfrenta el municipio.

La decisión de adquirir patrullas de forma directa y no recurrir en un esquema de arrendamiento financiero se sustentó en criterios de eficiencia, racionalidad presupuestal y sustentabilidad patrimonial. Pues fortalece de manera permanente el inventario municipal y dignifica la labor de quienes arriesgan su vida diariamente para proteger a la población. Con esta adquisición, el parque vehicular de la corporación se incrementó en un 20% permitiendo cubrir de forma más efectiva la totalidad de las Sindicaturas, comunidades rurales y colonias de la mancha urbana.

Este fortalecimiento operativo ha repercutido directamente la reducción y contención de delitos de alto impacto, colocando a Guasave como uno de los municipios con menores índices delictivos entre los cuatro principales municipios de Sinaloa, aun cuando se continúen enfrentando retos estructurales como el déficit de agentes en activos. Además, la disponibilidad de patrullas adecuadas contribuye a que los elementos policiales puedan desarrollar sus funciones de patrullaje, vigilancia y reacción inmediata con mayores garantías de seguridad y eficiencia, elevando así la percepción de seguridad de la ciudadanía y fomentándola denuncia oportuna de hechos delictivos. En suma, la adquisición directa de las 10 patrullas se realizó ajustada a derechos, debidamente dictaminada, autorizada y justificada, en el entendiendo una condición extraordinaria de seguridad pública que aún hoy persiste y cumpliendo con el compromiso de este gobierno municipal de fortalecer las

Fernando Cardenas
SOLIA C. LASCANO B.

capacidades operativas de nuestra policía, dignificar su labor y garantizar la tranquilidad de las familias Guasavences gracias.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Antes de continuar, Presidenta, yo quisiera ser un llamado muy respetuoso en tema de forma cuando nos sujetemos a la Ley de Gobierno y a los Reglamentos cuando se cierran un tema, hay que participar en el tema cuando está abierto. Para no volver a tocar los mismos temas, dos o tres ocasiones dentro de asuntos generales. Este es un tema que ya se ha tocado. Se cierra hoy, se vuelve a abrir y vuelve a iniciar el tema de la discusión. Yo quisiera simplemente dejarlo como constancia para que busquemos las posibilidades de apegarnos a la normativa, cuando se abra la discusión en un tema y una vez que se cierra, no volver a abrir el mismo tema.

---**El C. Regidor Gregorio Hernández Romero**, dice: Solicitarle ese documento esa es la respuesta de ustedes bueno, hay que ver las respuestas del ASE, hay que ver qué factibilidad ahí sobre eso porque, bueno, es una respuesta del Ayuntamiento está justificando la compra sin licitación, más que el tema de la delincuencia, que está aumentando lo del fentanilo, pero únicamente yo quiero saber si eso procede ante la ASE. Sí, pero eso es lo más solicito que me entreguen el documento Por favor, y bueno que se vea esa situación ante la instancia correcta.

---**La C. Regidora Zulma Karina Gámez Cervantes**, dice: Bueno, el tercer tema y último, Secretario, Presidenta, pues, decirles aquí que en varias ocasiones hemos intentado acercarnos con la titular del Instituto Municipal de las Mujeres, aquí una vez te mencioné, les mencioné, que se le había hecho entrega de un oficio con la finalidad de trabajar. Nosotros tenemos mucho que aportarle al Instituto como Presidenta de la Comisión, le he solicitado el acercamiento en tres ocasiones. Y en las tres ocasiones me regreso un oficio que no puede que tiene trabajo, cuando yo la veo en todas partes hasta en eventos que no le corresponden, que no son directamente el Instituto, como va a ser posible, que no nos pueda recibir y no nos pueda atender. El último oficio que le mandé me contestó que me iba a atender los primeros de agosto. Hoy se termina el mes laboral, porque no creo que me cite para mañana, y no nos ha dado respuesta. Es lamentable, la hemos encontrado en algunos eventos que ha asistido en la Asamblea y nos hemos acercado la disposición. Es muy lamentable que un muy poco inteligente que no se apoyen de los Regidores que realmente queremos trabajar, me interesa porque soy Presidenta y aparte porque tengo varios trabajos que me gustaría aterrizar con ella en conjunto y no entiendo su comportamiento porque ese rechazo, como te digo, llaman tres oficios, el último quedó primeros de agosto y no nos atendido. Otra que no nos incluye en las actividades, un día no me dejará mentir la Regidora Alba Virgen, la bordamos entre las dos y le dijimos que queríamos colaborar, que nos incluyera en los eventos en las actividades que tuviera. Es lamentable que hace días miré un video del día naranja, donde dirección por dirección participó en ese video, y los Regidores que a los Regidores no nos incluyeron, si no subieran dicho vénganse de naranja para participan, como han hecho en otras campañas, no entiendo yo el comportamiento. No

Fernando Cardenas
SORIA C. CASCANO B.

quiero pensar que es por revanchismo político, porque en ocasiones yo difiero o no estoy de acuerdo con situaciones que se acuerdan aquí, recuerden que para eso es un Cabildo, para discutir los temas, todos tenemos una forma diferente de pensar y entre todas las formas diferentes de pensar, llegamos a una conclusión y creo que es mejor trabajar en equipo, apoyarnos unos con otros, no estarte apartando ni alejando de gente que le quiera aportar. Si es cierto, yo soy muy crítica, pero también si se dan cuenta, siempre que vengo al Cabildo, trató de venir preparada y de traer algo que aportar gracias.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora Zulma, adelante Regidora Alba Virgen.

---**La C. Regidora Alba Virgen Montes Álvarez**, dice: Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros, efectivamente deberás que estoy extrañada, es un extrañamiento porque el 17 de julio fue cuando la Presidenta cuando se nos presentó a la nueva directora de INMUJERES, también estuvo la compañera Regidora Mónica porque somos parte del consejo, el 17 de julio lo tengo presente porque hace día estuve en la sala de Regidores, y ahí estuvo una compañera de INMUJERES porque el acta no sé qué tenía y la volvieron hacer, volvimos a firmarla y me di cuenta y la revise y decía el 17 de julio cuando se nos presentó y yo leí el acta dijimos pues adelante las mujeres que somos parte del consejo que bueno que estaba ya a una persona al frente de INMUJERES y que le damos la bienvenida así tal cual la bienvenida y de que a la Comisión de Género y Familia pues nos dirá un espacio para platicar y ponernos de acuerdo con ella y resulta que la compañera ya tiene la presidenta ha hecho el oficio para que se presente y pues ha mandado evasiva si yo digo bueno es que lo que queremos es trabajar es trabajar en el equipo y a mí me extrañó más porque el sábado que fue o domingo, que fue la asamblea de las voces de las mujeres estuvimos ahí, estaba también la Regidora Olga también y estábamos las tres también Yareli estuve y resulta que si también Soila y la compañera como se llama Tania siempre me ha saludado y no me saludó, no nos saludó doctora no me saludo será porque estoy sentado contigo o sea que tiene porque deberán extrañó doctora porque siempre me ha saludado es una muchacha que llega y saluda y no me saludó y pasó como 20 veces y dije o sea no fue una vez la que ya estuvo saludando saludó a todos y menos a la Doctora y a mí y dije bueno que está pasando por eso mi extrañamiento porque yo creo que usted ha dicho aquí que tiene un equipo de directores y directoras que están atentos y que están trabajando que están haciendo el trabajo de campo y que bueno porque yo me encontré con yo estoy presidiendo la comisión de turismo y con la nueva este directora pues ya ve el día de ayer estuvimos aquí con la CANIRAC siempre me ha invitado a este reunión que tienen que ver con la comisión de turismo estuvimos en una plática muy interesante que dio este comité que viene de la SEMARNAT que habla sobre las áreas protegidas y más ahora que vamos a tener ese puente y que puede ser un detonante turístico y de tener esas áreas protegidas que sepamos nosotros hasta donde podemos utilizarlas porque también hay áreas protegidas que entran en la categoría de ser turísticas pues bien yo es lo que digo que este a mí la directora y todos me han tratado yo siempre le dije y le eh dicho y les sostengo que cuando le hablo a un director o directora a mí atiende a veces me dicen que sí a veces que me

Fernando Cardenas
SORIA C. CASCANO B.

espere o inmediatamente atiende entonces pero a mí me extraña sobre manera el trato de Tania porque no les esperaba yo el domingo que pasó varias veces y me vio y no me saludó entonces y también y no me no me pasa a mí sino a la doctora entonces yo digo si la compañera Regidora Zulma está proponiendo y tiene un proyecto junto con la directora pues hay que juntarnos hay que hacer el trabajo es de equipo y yo digo y entre mujeres como que entre mujeres menos, tenemos mayor compromiso y más porque es tiempo de mujeres tenemos una Presidenta de la Nación, tenemos un compromiso muy grande con todas las mujeres Guasavences y más que somos un municipio que tiene alerta de género y yo creo que todas queremos que esa alerta desaparezca y lo que queremos es que no haya violencia entre las mujeres entonces demostremos que somos que en el decir y en el decir que nos estamos haciendo lo correcto es cuánto Presidenta, gracias.

---**La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya**, dice: Gracias Regidora Alba, adelante Regidor Gregorio.

---**El C. Regidor Gregorio Hernández Romero**, dice: Desafortunadamente recibimos la noticia hoy que tenemos un partido de softbol por el campeonato que es contra el Regidor Noé y la noticia es que de nuevo nos cortan la luz se llevan el medidor inclusive y estamos en el Natalio Palma inhabilitado yo fui a Comisión Federal de Electricidad en cuanto me informé y me dicen que no han ido a hacer ese cambio de KW para poder hacer el cobro correspondiente, o sea que nos excedimos ahí en ese rubro pero yo lo veo muy difícil que así sea pero bueno, si ellos lo dicen no y al ampáyer no le puede le puede alegar pero bueno, si ustedes tenemos el 40% oh 50% de las lampas en las luminarias prendidas en estos últimos días ha habido menos juegos porque están semifinales y finales las varias ligas que están ahí por eso se me hace extraño eso pero sí me lo dijo que falta hacer la llevarla la solitud de aumento en consumo de energía de KW para poder cobrarles inclusive van a recibir un cobro por eso KW excedido para poder instalar de nuevo la luz pero hoy fuera un más allá se llevaron el medidor.

--- **El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Feliciano Valle Sandoval**, dice: Yo te voy a hacer un comentario en efecto Presidenta usted nos pidió que hiciéramos una revisión con la Comisión Federal de Electricidad no hay una deuda con la Comisión Federal de Electricidad hay una situación interna de la Comisión Federal de Electricidad que califica los organismos depende del consumo de kilowatts que se tienen el consumo que se tiene a través del municipio es más menos de 40 kw al momento de que este cuerpo edilicio hace algunas modificaciones con el tema de algunos espacios que antes estaban a algún nombre y hoy estarán el propio municipio este automáticamente se incrementa y se rebasa esos 40 tuvimos un comunicado donde la Comisión Federal ha llamado a que el personal se acerque si se acuerdan también recientemente hubo un cambio en el titular del alumbrado público y este cuerpo le dio la posibilidad de un poder para que el hiciera todos esos trámites son trámites que se están realizando que ha habido algunas situaciones en las cuales ha hecho falta finiquitar pero se está trabajando en ese tema simple y sencillamente si quisiera yo hacer dos comentarios muy puntuales, uno es de que no hay ningún adeudo con la Comisión

Fernando Cardenas
SORIA C. LASCANO B.

Federal de Electricidad, no se le debe dinero la situación de que no haya luz no se debe a una falta de pagos y segundo a que es un trámite que se está llevando a cabo a través del titular del alumbrado público que tiene un poder por este cuerpo edilicio para hacer los trámites del incremento de kilowatts a través para el tema del municipio vamos a darle seguimiento Regidor y Regidora para que se resuelva en la prontitud posible.

---La C. Presidenta Municipal Dra. Cecilia Ramírez Montoya, dice: Agotado el punto de Asuntos Generales y al no existir más participaciones, abordamos el desahogo del punto 6 del orden del día. Por lo que, siendo las 13 horas con 03 minutos, del día 29 de agosto del presente año, se da por clausurada la presente sesión.

C. Dra. Cecilia Ramírez Montoya
Presidenta Municipal

C. Lic. Feliciano Valle Sandoval
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Lic. Fred Flores Rubio
Síndico Procurador

Regidores Y Regidoras

C. Olga Lidia Contreras López

C. Soila Candelaria Lascano Bacacegua

C. Zulma Karina Gámez Cervantes

C. Yareli Cardoza Rodríguez

C. Alba Virgen Montes Álvarez

C. Mónica López Hernández

C. Domingo Espero Herrera

C. Adolfo Cervantes Acosta

C. Víctor Manuel Castro Flores

C. Noé Molina Ortiz

C. Fernando Cárdenas Angulo

C. Gregorio Hernández Romero